LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA ESTABLECIDA EN EL MANUAL DE CONTRATACION DEL IBAL SA ESP OFICIAL.

INVITACION N° 063 DE 2026 | **FECHA DE VERIFICACIÓN: 22 DE ENERO DE 2026**

OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES ELÉCTRICAS (INCLUYE ALARMAS, UPS), PLANTAS ELÉCTRICAS, AIRES ACONDICIONADOS Y REDES DE CABLEADO DE DATOS DE TODAS LAS INSTALACIONES DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL"".

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
1.- Carta de presentación de la propuesta, en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica, conforme a anexo establecido para tal fin.	X		Folio 5 al 7
2.- Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o certificado de matrícula mercantil para personas naturales con establecimiento de comercio, expedido con 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.	X		Folio 8 al 12 Certificado Cámara 21 enero de 2026
3.- En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo debe indicar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	NO APLICA		
4.- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica.	X		Folio 14
5.- Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.	X		Folio 16 al 17

6.- Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica, donde se encuentre clasificado en las siguientes actividades: **CÓDIGO** / **DESCRIPCIÓN** 4321 — Instalaciones eléctricas 3314 — Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico 4322 — Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado 3312 — Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	X		Folio 19 al 21
7.- Presentar Antecedentes Fiscales de la persona jurídica, del Representante Legal de la persona jurídica, o de la persona natural vigente con una expedición mínima de 30 días de antelación a la fecha de la presentación de la oferta.	X		Folio 23
8.- Presentar Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica, del Representante Legal si es persona jurídica o de la persona natural vigente con una expedición mínima de 30 días de antelación a la fecha de la presentación de la oferta.	X		Folio 25
9.- Presentar Antecedentes Judiciales de la persona jurídica, del Representante Legal si es persona jurídica o de la persona natural vigente con una expedición mínima de 30 días de antelación a la fecha de la presentación de la oferta.	X		Folio 27
10.- CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICA NACIONAL (SRMC). El proponente deberá aportar pantallazo de no estar inscrito en el SRRMC de la policía Nacional de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado. Este documento se puede obtener en https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	X		Folio 29

11.- Registro Nacional de Deudores alimentarios morosos: De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el proponente deberá presentar certificación de no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios (REDAM), en caso de tratarse de persona natural, o del representante Legal si se trata de persona jurídica. El proponente deberá realizar la consulta y descargar el certificado de deudores alimentarios REDAM a través de la Carpeta Ciudadana Digital del Portal Único del Estado Colombiano.gov.co; Link https://carpetaciudadana.and.gov.co/			Folio 31
12.- Certificado cumplimiento al sistema de seguridad y salud en el trabajo. Presentar certificación suscrita por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante). Si es personal natural y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.			Folio 33
13.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad. El oferente certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley.	X		Folio 35
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO:			

14.- PROPUESTA ECONÓMICA: Se aportará en original firmada por el Representante Legal del oferente o por la persona natural. La propuesta deberá efectuarse conforme con el **ANEXO** de rigor, cumpliendo todas las características técnicas exigidas en él. Con su presentación el oferente manifiesta que conoce las condiciones técnicas de la contratación. Nota 1: El proponente no deberá superar su cotización indicada en el estudio de mercado, ni el presupuesto oficial de la entidad. Nota 2: El oferente deberá discriminar el valor de IVA, en caso de no especificarlo, se presumirá que se encuentra incluido Nota 3: En caso de diferencias en la oferta económica entre el valor en números y letras por errores aritméticos, prevalece el valor establecido en letras. Nota 4: La oferta se debe presentar en pesos colombianos	X		Folio 38
15.- HOJAS DE VIDA SOPORTADAS DEL EQUIPO DE TÉCNICOS. El contratista deberá presentar para acreditar este requisito mínimo dos (2) personas que acrediten formación técnica o tecnológica en el área de electricidad, con experiencia laboral específica y certificado que lo acredite para realizar trabajo en alturas. El oferente si es persona natural podrá hacer parte del equipo de trabajo requerido, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos, en caso que sea persona jurídica el representante legal de la misma deberá indicar las personas que desarrollarán dichas labores las cuales deben cumplir con el lleno de requisitos. Para acreditar lo anterior, deberá adjuntar la siguiente documentación: **a.** Las hojas de vida diligenciadas en el formato de la función pública **b.** Títulos de técnicos o tecnólogos en el área de electricidad. **c.** Certificaciones de experiencia laboral especifica en el área de electricidad. **d.** Certificado de acreditación para realizar trabajo en alturas, expedido por la entidad competente para ello.	X		Folio 40 al 84

e. Copia de contrato de vinculación con el oferente. **f.** Copia de la afiliación a la ARL riesgo alto. **g.** Fotocopia de cedula de ciudadanía, Antecedentes disciplinarios, judiciales y disciplinarios.			
16.- EXPERIENCIA			
Presentar experiencia de máximo tres (3) contratos y/o certificación con entidades públicas o privadas con objeto similar al de este proceso consistente en (mantenimiento de redes eléctricas, y/o redes de telefonía), cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial. **Nota 1.** Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar Copia del contrato y acta de liquidación o final. Si se trata de experiencia con el sector privado deberá aportar copia de la certificación de la entidad contratante donde se establezca el objeto o actividades relacionadas, su cuantía, plazo, se describan los datos generales del contrato y contenga identificación, dirección y teléfono del contratante y junto con ello debe aportar copia de la factura que respaldó en dicho contrato privado. **Nota 2.** No serán consideradas la experiencia que se pretenda acreditar con convenios interadministrativos para cuyo desarrollo se haya subcontratado la ejecución de la obra y no se aceptarán contratos de administración delegada. Igualmente, no se admiten auto certificaciones de contratos ejecutados para terceros. Para calcular la experiencia del proponente se actualizará el valor de los Contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: **VFCS= VFC/SMML** VFC= Valor final del Contrato SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato **VE= VFCS * SMMLV** VE= Valor de la experiencia VFCS= Valor final del Contrato en salarios SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2026)	X		Folio 85 al 104

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803.00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526.00
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	1.000.000.00
Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023	1.160.000.00
Enero 1 de 2024 a Dic. 31 de 2024	1.300.000.00
Enero 1 de 2025 a Dic. 31 de 2025	1.423.500.00
Enero 1 de 2026 a Dic. 31 de 2026	1.750.905.00

Con base en la verificación realizada, el comité evaluador informa al ordenador del gasto que la oferta presentada acredita las condiciones técnicas, jurídicas y económicas de la invitación a ofertar, por lo tanto, resulta viable celebrar contrato.

PROPONENTE:	**ELECTRI-FUTURO**
NIT	**14.137.785 - 3**
REPRESENTANTE LEGAL:	**DUBER RIAÑO ROJAS**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	**14.137.785**
TIPO DE PERSONA:	**NATURAL**
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	**$92.110.907.68 MCTE**
VALOR A CONTRATAR	**$92.110.907.68 MCTE**

En constancia se firma por el comité evaluador, a los veintidós (22) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

Jennifer Casallas G

JENNIFER A. CASALLAS GARCIA
Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos (E)